

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 26 de setiembre de 2018.-
Resolución N°07/2018 H.C.D- M.V.P.-**

VISTO:

La solicitud de adhesión a la primera Barrileteada Nacional para alertar sobre la situación actual de los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la Argentina, que se llevará a cabo el domingo 28 de Octubre de 2018 a las 15 hs. frente al Hospital de Pediatría Garrahan de la Ciudad Autónoma de Buenos, propiciada por el Senado de la provincia de Buenos Aire, y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha declarado su adhesión a la Primer Barrileteada Nacional para alertar sobre la situación actual de los Trastornos del Espectro Autista en la Argentina, que se llevará a cabo el domingo 28 de Octubre de 2018 a las 15 hs. frente al Hospital de Pediatría Garrahan.-

Que la ley nacional 27.043 sancionada en noviembre de 2014, declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de las personas que presentan TEA, generando un protocolo nacional de prevención y detección de esa condición. Además lo incorpora del Plan Médico Obligatorio, lo cual es fundamental para todas las familias.

Que el evento, organizado por el Dr. Rubén Sosa médico pediatra, jefe de la Sala 2 del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde tiene como objetivo fundamental visibilizar aún más esta temática y promover su detección precoz para mejorar su pronóstico.

Que durante el mismo se bajarán líneas de promoción y protección de la salud, elevándose barriletes azules, color que se ha transformado en símbolo del Autismo.

Que desde el senado de la Provincia de Buenos Aires se promueve replicar este evento en todas las plazas de los barrios.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

Artículo 1°: ADHERIR a la Primera Barrileteada Nacional para alertar sobre la situación actual de los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la Argentina, que se llevará a cabo el domingo 28 de Octubre de 2018 a las 15 hs. frente al Hospital de Pediatría Garrahan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°: PROPONER al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un evento similar a desarrollarse el día 28 de octubre de 2018 a las 15 hs. en el predio que abarca la Avenida Eva Perón, desde la intersección con la calle Conscripto Giorgi, sobre el margen oeste del Cerro Poblacional, en coordinación con el Centro Municipal Integral Educativo y Terapéutico N° 8 "Nuestra Señora del Rosario", de esta ciudad.-

Artículo 3°: Comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.-


JULIO CÉSAR OLANO
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


RAUL EVARISTO MOLINA
VICEPRESIDENTE PRIMERO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VANESA GAONA
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


FRANCO MARIANO VIVAS
CONCEJAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


MARIA ROSA ARENAS
CONCEJAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


CAROLINA KONECNY
CONCEJAL


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


RUBEN JOSÉ LEISSA
CONCEJAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


WALTER AMERICO GOMEZ
CONCEJAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


María Julia Olano
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Paranacito